

BOLSA

Cotización Oficial del 13 de Abril de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado.</i>			
12-4-910	87,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	87,50
12-4-910	87,55	» E, de 25.000 » » » » »	87,55
12-4-910	87,55	» D, de 12.500 » » » » »	87,60 y 50
12-4-910	88,10	» C, de 5.000 » » » » »	88,20, 15 y 10
12-4-910	88,10	» B, de 2.500 » » » » »	88,15
12-4-910	88,15	» A, de 500 » » » » »	88,30, 20 y 15
12-4-910	88,20	» H, de 200 » » » » »	88,15
12-4-910	88,20	» G, de 100 » » » » »	88,15
12-4-910	88,15	En diferentes series.....	88,15
<i>A plazo.</i>			
12-4-910	87,60	Fin corriente.....	87,60
4 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
12-4-910	95,20	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....	95,20
9-4-910	95,20	» D, de 12.500 » » » » »	
9-4-910	95,20	» C, de 5.000 » » » » »	95,30
7-4-910	95,00	» B, de 2.500 » » » » »	
12-4-910	95,35	» A, de 500 » » » » »	95,30
12-4-910	95,35	En diferentes series.....	
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
12-4-910	102,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	102,70
12-4-910	102,80	» E, de 25.000 » » » » »	102,70
11-4-910	102,80	» D, de 12.500 » » » » »	102,70
12-4-910	102,80	» C, de 5.000 » » » » »	102,70
12-4-910	102,75	» B, de 2.500 » » » » »	102,70
12-4-910	102,80	» A, de 500 » » » » »	102,70
12-4-910	102,75	En diferentes series.....	102,70

Último cambio anterior.	
FECHA	0/0
12-4-910	462,00
30-3-910	273,00
12-4-910	385,00
12-4-910	330,00
6-4-910	110,00
12-4-910	150,00
12-4-910	139,00
12-4-910	78,25
12-4-910	22,00
12-4-910	299,00
31-7-909	99,50
12-3-910	81,00
25-2-910	73,00
8-4-910	97,05
12-4-910	87,50
12-4-910	542,00
12-4-910	102,00
12-4-910	87,75
15-10-909	91,00
13-5-909	89,10
2-4-910	93,00
12-4-910	106,00
10-9-909	93,00
12-3-910	98,50
28-3-910	86,25
28-3-910	84,75
28-3-910	84,00
28-3-910	82,75
28-3-910	75,25
21-2-910	80,00
11-4-910	81,00
21-1-910	82,60
9-4-910	91,25
12-4-910	100,10
12-4-910	98,50
11-4-910	102,20

VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
ACCIONES				
Banco de España.....	500			463,00, 462,00 y 463,00
Banco Hipotecario de España..	500		40	
Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			385,60
Unión Española de Explosivos.	100			329
Banco de Castilla.....	250			110,00
Banco Hispano Americano.....	250		40	150,00
Banco Español de Crédito.....	250			
Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500			78,00, 77,75 y 50
» » » » Ordinarias.	500			
Altos Hornos de Vizcaya.....	500			299
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100			
Sociedad de Chamberí.....	500			
Mediodía de Madrid.....	500			
Ferrocarriles M. Z. A.....	475			96,90
Idem Norte de España.....	475			
B. ^o Español del Río de la Plata.				546, 547, 548, 549 y 548
OBLIGACIONES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Interés anual 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
ACCIONES				
Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	102,10, 20 y 30
Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500		4	87,75
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500		5	
Sociedad de Chamberí.....	500		5	
Mediodía de Madrid.....	500		5	
P. C., M. Z. A., Valladolid á Ariza. Serie A.	500		5	
Id. M. Z. A. » B.	500		4 1/2	
Id. id. id. id. » C.	500		4	
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905				
» » » 1. ^a serie.	400			
» » » 2. ^a »	400		3	
» » » 3. ^a »	400		3	
» » » 4. ^a »	400		3	
» » » 5. ^a »	500		3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Interés anual 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
ACCIONES				
Sisas.....	250		6	
Obligaciones.....	100		3	
Idem de Erlanger.....	500		4	
Idem por resultas.....	500		4	
Id. para pago de expropiaciones en el interior	500		5	100,10
Cédulas para id. de id. en el ensanche.	500		4 1/2	99,25
Diputación provincial de Madrid.				
Obligaciones.....			6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	331.000
Idem, fin corriente.....	50.000
Idem, fin próximo.....	00.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	44.500
5 por 100 amortizable.....	227.500
Acciones del Banco de España.....	21.500
Idem del Banco Hipotecario.....	000.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	7.000
Azucareras.—Preferentes.....	56.500
Idem ordinarias.....	00.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	123.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	425.000
Cambio medio.....	106,775
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	6.000
Cambio medio.....	20,955

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Miércoles 13 de Abril de 1910.

ESTACIONES	Posición atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Posición atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección.	Fuerte de 0 a 9.....			Lluvia 0	Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerte de 0 a 9.....			Lluvia 0	Máx.	Mín.	
																						Tempo. extra.
Valencia..... (8h)	738.1	5.6	64	N.....	2	Nuboso.....	Picada.....	178	8.9	3.8	Málaga..... (9h)	755.4	18.0	68	S.....	0	Cubierto.....	Marejada			22	11
Oriz Nez..... (7h)	745.2	10.8	87	SSW..	5	Cubierto.....	Idem.....	14	16	8	Melilla..... (9h)	762.0	20.8	90	N.....	0	Despejado.....	Calma....			23	13
Saint Mathien.. (7h)	740.2	10.8	95	S.....	6	Idem.....	Idem.....	3	12	9	Jaén..... (9h)	755.5	13.8	78	S.....	3	Cubierto.....				22	10
Isla de Aix..... (7h)	745.6	11.2	95	SSE... 3	Idem.....	Idem.....	Rizada.....	2	19	9	Granada..... (9h)	756.0	15.0	68	SW... 3	Idem.....					21	11
Biarritz..... (7h)	750.0	16.4	85	S.....	4	Idem.....	Llana.....	1	20	13	Almería..... (9h)	754.3	16.4	89	SW... 0	Nuboso.....	Calma....				21	13
Perpiñán..... (7h)	752.8	10.4	98	Calma.	0	Idem.....	Idem.....		19.3	9.0	Murcia..... (9h)	753.8	19.0	80	SE... 1	C. cubierto..					27	11
Cabo Sicó..... (7h)	757.0	10.2	85	E.....	5	Brumoso.....	Picada.....		15	6	Alicante..... (9h)	754.0	19.6	77	ENE... 1	Nuboso.....					20	11
Niza..... (7h)	758.5	10.4	55	Calma.	0	C. cubierto..	Rizada.....		15	6	Valencia..... (9h)	754.0	19.8	58	W..... 0	Idem.....					24	12
Clermont..... (7h)	751.4	10.3	74	SSE... 5	Idem.....	Idem.....	Idem.....		18.2	8.0	Albacete..... (9h)	753.3	13.5	53	SW... 1	Onbierto.....					21	4
Paris..... (7h)	747.0	11.0	94	SSW... 3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	19.9	6.8	Ciudad Real.. (9h)	755.8	11.8	83	SW... 1	Idem.....					17	8
San Sebastián.. (9h)	747.8	19.2	46	S.....	6	Cubierto.....	Llana.....		21	16	Tolado..... (9h)	752.9	12.4	76	SSW... 2	Lluvia.....					17	11
Bilbao..... (9h)	747.3	18.4	42	SW... 3	C. cubierto..	Idem.....	Idem.....		21	15	Cuenca..... (9h)	754.3	9.5	81	S..... 3	Cubierto.....					17.8	7
Santander..... (8h)	746.9	15.2	76	S..... 6	Idem.....	Idem.....	Picada.....				Madrid..... (9h)	753.0	11.4	80	S..... 2	Idem.....					15.4	8.8
Oviedo..... (9h)	744.0	13.2	60	NE... 0	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	19	8	El Escorial... (9h)	752.8	7.0	100	S..... 2	Lluvia.....					13	6
Avilés..... (8h)	743.7			S..... 1	Cubierto.....	Llana.....	Idem.....				Segovia..... (9h)	751.1	10.0	76	S..... 3	C. cubierto..					17	7
Vares..... (8h)	743.7	12.2	95	SW... 7	Nuboso.....	Marejada..	Idem.....				Avila..... (9h)	754.0	8.0	72	S..... 5	Cubierto.....					14	6
Coruña..... (7h)	745.3	13.6	77	SSW... 6	Cubierto.....	Idem.....	Idem.....	9	17	10	Guadalajara.. (9h)	754.2	10.0	93	ESE... 5	Idem.....					16	9
Finisterre..... (8h)	746.2	12.7	90	WSW... 6	Niebla.....	M. gruesa..	Idem.....	2			Soria..... (9h)	751.0	10.7	81	S..... 5	Idem.....					14	5
Santiago..... (9h)	744.8	12.6	83	SW... 5	Lluvia.....	Idem.....	Idem.....	18	13	11	Huesca..... (9h)	752.6	13.9	79	ESE... 0	Idem.....					22.8	10.8
Pontevedra.... (9h)	7										Zaragoza..... (9h)	752.6	15.2	72	S..... 0	C. cubierto..					24	13
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	754.4	13.8	72	S..... 3	Nuboso.....					21	9
Orense..... (9h)	746.3	12.8	82	S..... 1	Lluvia.....	Idem.....	Idem.....	16	15	4	Tortosa..... (9h)	753.9	12.5	91	Calma.	0	Cubierto.....				20	12
León..... (9h)	746.5	8.2	89	SW... 3	Cubierto.....	Idem.....	Idem.....	9	13	7	Barcelona..... (9h)	753.7	14.5	85	SW... 0	Idem.....	Marejada..				18	11
Burgos..... (9h)	750.5	9.4	85	S..... 1	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	13	7	Mahón..... (9h)	754.2	17.6	63	S..... 3	Nuboso.....					18	10
Valladolid.... (9h)	751.3	8.5	94	SSW... 1	Lluvia.....	Idem.....	Idem.....	6	14	7	Palma..... (9h)	754.8	16.2	82	N..... 0	C. cubierto..	Rizada...				19	11
Salamanca..... (9h)	752.1	8.8	83	W..... 5	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	16	8	Orán..... (7h)	757.2	15.0		S..... 2	C. despejado.						
Zamora..... (9h)	759.9	9.8	82	SW... 4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	15	7	Argel..... (7h)	756.3	17.0		Calma.	0	Brumoso.....					
Oporto..... (9h)	7										Túnez..... (7h)	7										
Lisboa..... (8h)	751.0	13.6	92	SSW... 4	Lluvia.....	M gruesa..	Idem.....	4	16	13	Sfaks..... (7h)	7										
Lagos..... (8h)	753.9	15.0	84	W..... 2	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	20	14	Liorna..... (7h)	760.1	10.0	91	E..... 3	Cubierto.....						
Fincha..... (8h)	754.5	18.1	63	NW... 3	Nuboso.....	Marejada..	Idem.....	17	20	12	Roma..... (7h)	761.3	9.0	77	SE... 1	Idem.....						
Punta Delgada.. (7h)	755.9	13.6	58	NNE... 4	C. Despejado.	Idem.....	Idem.....	1	17	14	Cagliari..... (7h)	758.2	11.5	95	SE... 4	Despejado.....						
Angra..... (8h)	757.1	13.1	59	ENE... 4	Idem.....	Idem.....	Idem.....		17	11	Palermo..... (7h)	7										
Horta..... (8h)	757.2	13.1	67	NNE... 4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3	17	12	Bodo..... (7h)	744.2	0.8	85	SW... 4	C. cubierto..	Rizada...				2	4
Laguna..... (9h)	759.9	18.0	72	NW... 2	C. cubierto..	Idem.....	Idem.....		21	9	Cristiansud... (7h)	746.0			SSE... 0	Despejado.....						
St. Cruz Tenerife (9h)	760.1	20.6	64	SW... 2	Idem.....	Idem.....	Calma....		21	16	Riga..... (7h)	758.3	3.3		S..... 0	Idem.....						
Cáceres..... (9h)	7										Moscou..... (7h)	766.5	4.6		Calma.	0	Idem.....					
Badajoz..... (9h)	752.8	13.0	91	S..... 1	Lluvia.....	Idem.....	Idem.....	4	20	12	Nicolaiow.... (7h)	7										
Córdoba..... (9h)	754.4	13.8	91	SW... 1	Cubierto.....	Idem.....	Idem.....	6	20	12	Feldkirch.... (7h)	754.2	6.7		NNE... 1	C. cubierto..						
Sevilla..... (9h)	754.5	17.6	87	SW... 4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	19	13	Crernorvitz... (7h)	760.4	0.5		Calma.	0	Niebla.....					
Huelva..... (9h)	753.8	17.0	83	SW... 5	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	20	10	Cracovia..... (7h)	758.5	0.4		NE... 1	Despejado.....						
Sán Fernando... (8h)	756.2	15.5	96	SSW... 4	Idem.....	Idem.....	Picada....	2	18	13	Pola..... (9h)	760.3	9.6		ESE... 1	C. despejado.						
Tárrifa..... (9h)	756.1	15.5	48	SW... 3	C. cubierto..	Rizada.....	Idem.....				Viena..... (7h)	756.9	2.2		Calma.	0	Despejado.....					

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 13 de Abril de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco	Humedecido.					
12 de la noche.....	998.98	10.4	9.4	8.8	88	SW.....	Brisa.....	Nuboso.
6 de la mañana.....	96.97	8.8	8.6	8.2	98	S.....	B. ligera....	Lluvioso.
9 de la mañana.....	96.22	12.2	10.6	8.8	82	S.....	Brisa fuerte.	Idem.
12 del día.....	95.12	12.2	11.5	9.7	92	SE.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	94.61	11.3	10.0	98.5	85	SW.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	93.81	11.0	9.7	8.4	85	S.....	Brisa.....	Cubierto.
9 de la noche.....	93.52	9.8	9.2	8.4	93	S.....	Idem.....	Lluvioso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....		15.1						
Idem mínima.....		8.0						
Diferencia.....		7.1						
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		16.4						
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....		37.5						
Diferencia.....		21.1						
Temperatura máxima á cielo descubierta junto á la tierra vegetal ó laborable.....		19.0						
Idem mínima idem.....		7.0						
Diferencia.....		12.9						
				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....				420
				Oscilación barométrica idem (milímetros).....				5.5
				Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....				13.5
				Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....				4.2
				Sol completamente despejado.....				0 h 00
				Sol entorevelado por nubes ó vapores.....				0 h 20
				Total de insolación durante el día.....				0 h 20

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Historia Natural, vacante en el Instituto de Granada. (Turno libre.)

Los ejercicios de dichas oposiciones tendrán lugar en esta Universidad Central, y darán comienzo á las nueve y media de la mañana, el día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, á cuyo fin se convoca á todos los aspirantes que figuran en la relación publicada en la GACETA de 26 de Febrero de 1910.

Los señores opositores tendrán á su disposición el Cuestionario en el Laboratorio de Mineralogía de la Facultad de Ciencias, ocho días antes de comenzar los ejercicios.

Los que dejen de concurrir el día que se les señala, no podrán tomar parte en los actos, así como aquellos otros que, al dar comienzo á los mismos, no traigan completada su documentación.

Madrid, 8 de Abril de 1910.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Lozano. P—1298

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre Valencia y las estaciones existentes en la actualidad, bajo el tipo máximo de 7.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valencia, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenta en las

anteditas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal, el día 18 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 12 de Abril de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—338

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 del corriente mes, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero 1896, esta Dirección General ha señalado el día 7 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta, de las obras del trozo 3.º de la carretera de Pego á Benidorm, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 134.639,10.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Nego-

ciado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 2 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Abril de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Pego á Benidorm, provincia de Alicante, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese rotundamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—836

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Julio de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de

Vinaroz á la Venta Nueva, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 178.204 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 1.790 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Abril de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—340

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Febrero de 1910, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de adoquinado de las carreteras de Coruña á Pontevedra y Chapa á Carril, en la travesía de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de 97.997,96 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el

día de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 980 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Abril de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—341

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Julio de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de Cádiz á Málaga, kilómetros 117 al 120, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 32.515,56 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 330 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más

proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 6 de Abril de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—343

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 3.º de la carretera de Plasencia á Oropesa, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de 155.813,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 9.800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 11 de Abril de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 3.º de la carretera de Plasencia á Oropesa, provincia de Cáceres, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con

estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-342

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Fitero.

A consecuencia de no haber concurrido al acto de declaración y clasificación de soldados celebrado el día 6 y 20 del corriente, ni haber sido representado por persona alguna ni haber hecho uso de lo que se dispone en el párrafo 2.º del artículo 95 de la ley de Reclutamiento, ni hallarse comprendido en las causas que se mencionan en el artículo 106 de la misma, se ha instruido el correspondiente expediente de prófugo y el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria

celebrada en el día de ayer, ha declarado al mozo Francisco Maculet ó Ibañez, número 2 del Reemplazo de este año, prófugo, con todas las consecuencias inherentes á dicha penalidad, lo cual se hace público en cumplimiento de la Ley.

Fitero, 24 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Eloy Andrés. M-1268

Alcaldía Constitucional de Talavera de la Reina.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos del reemplazo del presente año Antoliano Cambosos Alfaro, hijo de don Manuel y D.ª María, natural de Puente-áreas, número 16 del sorteo, y Dionisio García Barroso del Sar, natural de Métrida, hijo de Nicomedes ó Isabel, número 21 del sorteo, se ha instruido contra los mismos el expediente que determinan los artículos 1.º y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento, y declarados prófugos con las responsabilidades que determinan las disposiciones legales.

Por tanto, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad para ser conducidos á disposición de la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia; advertidos que, de no verificarlo, sufrirán

los perjuicios consiguientes; y en obsequio á la buena administración de justicia, se ruega y encarga á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca y captura de aquéllos y su conducción á disposición de la citada Excelentísima Comisión mixta, dando cuenta á esta Alcaldía, caso de ser habidos, á los efectos oportunos.

Talavera de la Reina, 2 de Abril de 1910.—El Alcalde, Andrés Fernández. M-1213

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Zaragoza.

PRIMERA ENSEÑANZA

Estando solicitada fuera de concurso la Escuela pública de niñas de Irurzún (Navarra), antes de publicarse la relación de vacantes en la GACETA DE MADRID, este Rectorado se ve en la necesidad de eliminarla del anuncio inserto en la del día 15 de Marzo último, por reunir las condiciones legales para obtenerla la concurrente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las Maestras concursantes.

Zaragoza, 9 de Abril de 1910.—El Rector, Dr. Hipólito Casas. P-1297

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Terminado el plazo para el cumplimiento, por parte de los Señores Médicos y Médicos-Cirujanos que ejercen su profesión en esta provincia, del deber que les impone el artículo 2.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, y de conformidad con el artículo 4.º de igual disposición, se publica la relación siguiente de los que se han provisto de la correspondiente patente durante el actual ejercicio.

NOMBRES Y APELLIDOS	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE LA HAN OBTENIDO	Bases de población.	Clase de la patente.	Número de la misma.
D. Ricardo Gutiérrez.....	Badajoz.....	5. ^a	5. ^a	1
> Regino de Miguel.....	Idem.....	>	1. ^a	2
> Emeterio de Miguel.....	Idem.....	>	2. ^a	3
> Juan Sánchez Pallasar.....	Idem.....	>	2. ^a	4
> Fernando Pérez.....	Idem.....	>	5. ^a	5
> Angel Cánovas.....	Idem.....	>	4. ^a	6
> Juan Soriano.....	Idem.....	>	5. ^a	7
> Baldomero Sánchez.....	Idem.....	>	5. ^a	8
> José Clavel.....	Idem.....	>	4. ^a	9
> Fernando Pinna.....	Idem.....	>	4. ^a	10
> Narciso Yáñez.....	Idem.....	>	5. ^a	11
> Emilio Sanz.....	Idem.....	>	5. ^a	12
> Juan Bautista González.....	Idem.....	>	5. ^a	13
> Manuel Cano.....	Idem.....	>	4. ^a	14
> Rafael González.....	Idem.....	>	4. ^a	15
> Sabino Martínez.....	Idem.....	>	5. ^a	16
> Augusto Yáñez.....	Idem.....	>	4. ^a	17
> Emilio Delgado.....	Aceuchal.....	9. ^a	2. ^a	1
> Alvaro Trigo.....	Idem.....	>	2. ^a	2
> Miguel Marín.....	Almendrales.....	7. ^a	4. ^a	1
> Emilio Muñoz.....	Idem.....	>	4. ^a	2
> Elías Muñoz.....	Idem.....	>	4. ^a	3
> Felipe Luengo.....	Idem.....	>	3. ^a	4
> Miguel Cerezo.....	Almendral.....	9. ^a	3. ^a	1
> Angel Rodríguez.....	Alconchel.....	>	3. ^a	1
> Rafael Salazar.....	Idem.....	>	3. ^a	2
> José Pita.....	Barcarrota.....	8. ^a	4. ^a	1
> Miguel Vera.....	Berlanga.....	9. ^a	2. ^a	1
> Francisco Hidalgo.....	Idem.....	>	2. ^a	2
> Angel Osuna.....	Idem.....	>	2. ^a	3
> Juan Enrique Castilla.....	Bodonal.....	>	3. ^a	1
> Leopoldo Herrero.....	Burguillos.....	8. ^a	4. ^a	1
> Antonio Barroso.....	Idem.....	>	4. ^a	2
> Miguel Hidalgo.....	Castuera.....	7. ^a	3. ^a	1
> Diego Caballero.....	Idem.....	>	3. ^a	2
> Francisco Valenzuela.....	Campillo.....	10. ^a	3. ^a	1
> Manuel Molina.....	Campanario.....	8. ^a	4. ^a	1

NOMBRES Y APELLIDOS	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE LA HAN OBTENIDO	Base de población.	Clase de la palanquilla.	Número de la misma.
D. Miguel Fernández	Campanario	*	4. ^a	2
» Eduardo Suárez	Idem	*	4. ^a	3
» Lorenzo de la Cruz	La Coronada	10. ^a	2. ^a	1
» Enrique Marqués	Cabeza la Vaca	9. ^a	3. ^a	1
» Jesús González	Idem	*	3. ^a	2
» Eusebio Portigo	Cheles	10. ^a	3. ^a	1
» Federico M. Manzano	Don Benito	6. ^a	4. ^a	1
» Julián Rodríguez	Idem	*	4. ^a	2
» Pedro García	Idem	*	1. ^a	8
» José Gallego	Idem	*	4. ^a	4
» Guillermo Paniagua	Idem	*	4. ^a	5
» Guillermo de Tena	Esparragosa Serena	10. ^a	3. ^a	1
» José Villar Escribano	Idem	*	3. ^a	2
» Antonio Sara	Fuente del Maestro	8. ^a	4. ^a	1
» Antonio Porras	Idem	*	4. ^a	2
» Ramón Gómez	Idem	*	4. ^a	3
» Rafael Quiñones	Idem	*	4. ^a	4
» Francisco Suárez	Fuente de León	9. ^a	3. ^a	1
» Paulino García	Idem	*	3. ^a	2
» Juan Morales	Idem	*	3. ^a	3
» José Galán	Fregenal	7. ^a	4. ^a	1
» Narciso Gallego	Idem	*	4. ^a	2
» Francisco Ruiz	Idem	*	4. ^a	3
» Manuel Gallego	Idem	*	4. ^a	4
» Cecilio López	Idem	8. ^a	4. ^a	1
» Juan M. Berrallo	Guareña	*	4. ^a	2
» Eduardo Marcha	Idem	*	4. ^a	3
» Luis González	Idem	*	4. ^a	4
» Antonio Sancho	Idem	*	4. ^a	5
» Francisco Cano	Granja	9. ^a	3. ^a	1
» Emilio Galbete	Idem	*	3. ^a	2
» Francisco Soriano	Higuera de Vargas	*	3. ^a	1
» Enrique Romero	Idem	9. ^a	3. ^a	2
» José Gómez	La Haba	*	3. ^a	1
» José Sella	Idem	*	3. ^a	2
» Manuel Badajoz	Jerez de los Caballeros	7. ^a	3. ^a	1
» Eladio Rubio	Idem	*	4. ^a	2
» Justo Triviño	Idem	*	4. ^a	3
» Fulgenio López	Llerena	8. ^a	4. ^a	1
» Luis Peña	Idem	*	4. ^a	2
» Juan Bermejo	Magnilla	10. ^a	3. ^a	1
» Alfredo Chacón	Medina de las Torres	9. ^a	3. ^a	1
» Julián Vara	Idem	*	3. ^a	2
» José Barrientos	Idem	*	3. ^a	3
» Valeriano Cabral	Olivenza	8. ^a	4. ^a	1
» Julio Blasco	Idem	*	4. ^a	2
» Miguel Jiménez	Idem	*	4. ^a	3
» Manuel Gómez	Idem	*	2. ^a	4
» Bernardino Ramírez	Idem	*	2. ^a	5
» José María Pinto	Rivera del Fresno	9. ^a	3. ^a	1
» Fermín Romero	Idem	*	3. ^a	2
» Ramiro Cerezo	Salvatierra	*	3. ^a	1
» Eduardo González	Idem	*	3. ^a	2
» Manuel Rey	Segura de León	*	3. ^a	1
» Ignacio Feliú Thomé	Idem	*	3. ^a	2
» Francisco María García	Talavera la Real	*	3. ^a	1
» Rafael Viera	Idem	*	3. ^a	2
» Manuel Pérez	Torre M. Sesmero	10. ^a	4. ^a	1
» José Sainz	Taliga	8. ^a	3. ^a	1
» Adolfo Vara	Villafranca	*	3. ^a	1
» Diego Cortes	Idem	*	1. ^a	2
» Manuel Bojear	Idem	*	2. ^a	3
» Isidro Parra	Villalba	9. ^a	3. ^a	1
» José Gómez	Valverde de Llerena	10. ^a	2. ^a	1
» Luis Carrasco	Valverde de Leganés	9. ^a	3. ^a	1
» Enrique Bardají	Idem	*	3. ^a	2
» Fermín Quintana	Villanueva del Fresno	*	3. ^a	1
» Ángel R. del Castillo	Idem	*	3. ^a	2
» Emilio Ambrosio	Idem	*	3. ^a	3
» José María Fernández	Idem	*	3. ^a	4
» Ricardo Casals	Villanueva de la Serena	7. ^a	4. ^a	1
» Gregorio Pérez	Idem	*	4. ^a	2
» José Lozano	Idem	*	4. ^a	3
» José Baena	Zafra	8. ^a	3. ^a	1
» Eladio Gutiérrez	Idem	*	4. ^a	2

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

RELACION de los señores Médicos-Cirujanos que han obtenido patente para el ejercicio de la profesión en el año 1910, que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	VECINDAD	BASE por quo tributan.	CLASE de la patente.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.
1	D. Florancio Quero Cámara	Porcuna	8. ^a	4. ^a	42,00
2	» Victor Funes Pinoda	Idem	8. ^a	4. ^a	42,00
3	» Francisco Rivas Piedrola	Idem	8. ^a	4. ^a	42,00
4	» Francisco Sotomayor García	Higuera de Calatrava	10. ^a	3. ^a	21,00
5	» Diego López y López	Santiago de Calatrava	10. ^a	3. ^a	21,00
1	» José López Luque	Martos	6. ^a	5. ^a	52,50
2	» Miguel Canis Martínez	Idem	6. ^a	5. ^a	52,50
3	» Rufino Arroyo de la Vega	Idem	6. ^a	5. ^a	52,50
4	» Antonio Puchol Marina	Idem	6. ^a	5. ^a	52,50
5	» Francisco Carrero Martínez	Idem	6. ^a	5. ^a	52,50
1	» Fidel Alvarez Ochoa	Jaén	5. ^a	5. ^a	57,75
2	» Federico Castillo Estremera	Idem	5. ^a	5. ^a	57,75
1	» Eduardo Arroyo Ruiz	Torre del Campo	8. ^a	4. ^a	40,00
2	» Miguel Sánchez López	Idem	8. ^a	4. ^a	40,00
3	» Eduardo Arroyo Sevilla	Idem	8. ^a	4. ^a	40,00
4	» Antonio Mesa Martínez	Fuente del Rey	10. ^a	3. ^a	21,00
5	» Manuel Campos Araque	Los Villares	9. ^a	3. ^a	26,25
6	» Juan J. Miguel Márquez	Idem	9. ^a	3. ^a	26,25
5	» Ramón Sánchez Palencia	Jaén	5. ^a	5. ^a	57,75
7	» Gabriel de Bonilla y Bonilla	Idem	5. ^a	5. ^a	57,75
1	» Juan Carlos Alvarez Sotés	Carolina	8. ^a	4. ^a	42,00
2	» Gonzalo Pulido García	Vi ches	9. ^a	3. ^a	25,00
3	» Romigio Manzano	Idem	9. ^a	3. ^a	25,00
4	» Guillermo Hernández Albert	Santa Elena	10. ^a	3. ^a	20,00
5	» Luis La Rubia López	Carolina	8. ^a	4. ^a	42,00
1	» Manuel Martos Bautista	Idem	8. ^a	4. ^a	42,00
2	» Ildefonso Cano Rubio	Navas de San Juan	9. ^a	2. ^a	50,00
2	» Luis Valencia Negro	Arquiellos	10. ^a	3. ^a	20,00
3	» Pablo Fernández Fernández	Baños	9. ^a	1. ^a	96,43
1	» Joaquín Ruano	Linares	5. ^a	5. ^a	63,00
2	» Buenaventura Creimet Puig	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
3	» Manuel Granados Garzón	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
4	» Melitón Asensio Monreal	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
5	» Fernando Machado Cerral	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
6	» Juan M. Sandoica Gómez	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
7	» Francisco de Martos Ayllón	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
8	» Vicente Guarneira Moreno	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
9	» Luis Lorito Garrido	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
10	» Jerónimo Sánchez Palacios	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
11	» Ambrosio Rodríguez Garrido	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
12	» Antonio Pastor	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
13	» Ildefonso Garrido Prados	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
14	» Francisco Pagor Páez	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
15	» Francisco Ortega García	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
16	» Manuel Blesa Fernández	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
17	» José Povoda Gómez	Idem	5. ^a	5. ^a	63,00
1	» Francisco Montoro Ruiz	Baoza	7. ^a	4. ^a	50,00
2	» Lorenzo Aycaer López	Idem	7. ^a	4. ^a	50,00
3	» Manuel López Bravo	Idem	7. ^a	4. ^a	50,00
4	» Manuel Fernández Ledesma	Javalquinto	10. ^a	3. ^a	25,00
5	» Miguel Torres Ciprián	Villargordo	9. ^a	3. ^a	20,00
1	» Juan López Rodríguez	Lupión	10. ^a	3. ^a	20,00
2	» Juan Palomares Fernández	Ibros	9. ^a	3. ^a	25,00
3	» Juan Latorre Soto	Idem	9. ^a	3. ^a	25,00
1	» Francisco Clavijo Guerrero	Santisteban	8. ^a	4. ^a	40,00
2	» Juan Ildefonso Sánchez	Villanueva del Arzobispo	8. ^a	3. ^a	60,00
1	» Domingo Sola Hoyo	Beas de Segura	9. ^a	2. ^a	52,50
2	» Antonio Marco Jorquera	Villanueva del Arzobispo	8. ^a	3. ^a	60,00
3	» Juan Fajardo Valladares	Idem	8. ^a	4. ^a	40,00
1	» Jaime Ors Ortega	Iznatoraf	9. ^a	3. ^a	26,25
2	» Jacinto Higuera Catedral	Beas de Segura	9. ^a	3. ^a	26,25
3	» Ramón Ruiz Piña	Idem	9. ^a	3. ^a	26,25
4	» Juan Francisco López Zuloaga	Idem	9. ^a	3. ^a	26,25
5	» Pedro Medina Forminaya	Idem	9. ^a	3. ^a	26,25
1	» Teodiselo Cobo Martínez	Chiclana	9. ^a	2. ^a	52,50
2	» Julio Picardo García	Montirón	10. ^a	3. ^a	26,25
3	» Pedro Molina Lozano	Santisteban	8. ^a	3. ^a	21,00
4	» José Leal Santoyo	Idem	8. ^a	4. ^a	40,00
5	» Máximo González de la Torre	Idem	8. ^a	4. ^a	40,00
1	» Bartolomé J. Martínez Gómez	Jimena	9. ^a	3. ^a	26,25
2	» Fernando Poves López	Idem	9. ^a	3. ^a	26,25

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	VECINDAD	BASE por que tributan.	CLASE de la patente.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.
3	D. Juan Rodríguez Martínez.....	Bedmar.....	9. ^a	3. ^a	25,00
4	> Juan Lara Gómez.....	Idem.....	9. ^a	3. ^a	25,00
1	> Ginés Merlo de la Fuente.....	Mancha Real.....	8. ^a	4. ^a	40,00
2	> Narciso Herrera Barrionuevo.....	Idem.....	8. ^a	4. ^a	40,00
3	> Ildefonso Herrera López Vadillos.....	Idem.....	8. ^a	4. ^a	40,00
4	> Francisco García Repeto.....	Idem.....	8. ^a	4. ^a	40,00
1	> Manuel Serrano Piqueras.....	Cambil.....	9. ^a	3. ^a	25,00
2	> Simón López Verguillos.....	Huelma.....	9. ^a	3. ^a	25,00
1	> Blas García Rojas.....	Santo Tomé.....	10. ^a	2. ^a	46,00
1	> Ricardo Bajo Delgado.....	Ubeda.....	6. ^a	4. ^a	70,00
2	> Luis López Villalta.....	Idem.....	6. ^a	5. ^a	50,00
3	> Jacinto Viedma Vallar.....	Terreperogil.....	8. ^a	4. ^a	40,00
4	> Gregorio Hidalgo de Torralva.....	Sabiote.....	9. ^a	3. ^a	25,00
5	> Bonifacio de la Cuadra Martínez.....	Uboda.....	6. ^a	5. ^a	50,00
1	> Manuel Reyes y Reyes.....	Canena.....	10. ^a	2. ^a	40,00
1	> Antonio Zurita Ruiz.....	Castillo de Locubín.....	8. ^a	4. ^a	42,00
2	> Miguel Ruiz Mata Martínez.....	Idem.....	8. ^a	4. ^a	42,00
3	> Francisco López del Moral.....	Idem.....	8. ^a	4. ^a	42,00
4	> Enrique Medina Cabrejas.....	Frailes.....	9. ^a	3. ^a	25,00
5	> José Canmy Miquén.....	Alcalá Real.....	7. ^a	4. ^a	40,00
1	> José Gutiérrez Tejero.....	Aleaudeta.....	7. ^a	4. ^a	60,00
2	> Eduardo Ramírez Rivera.....	Idem.....	7. ^a	4. ^a	60,00
3	> Luis Rodríguez Martínez.....	Idem.....	7. ^a	4. ^a	60,00
1	> Basilio Rodríguez Conde.....	Quesada.....	8. ^a	4. ^a	40,00
2	> Francisco Calatava Aguirre.....	Idem.....	8. ^a	4. ^a	40,00
3	> Ricardo Serrano Flores.....	Pozoalcón.....	9. ^a	3. ^a	25,00
4	> Nicolás Quiñones Moreno.....	Idem.....	9. ^a	3. ^a	25,00
5	> Francisco Siles Torres.....	Pegalajar.....	9. ^a	3. ^a	25,00
1	> Juan Antonio Sedeño González.....	Idem.....	9. ^a	3. ^a	25,00
2	> Manuel Ruiz Espinosa.....	Idem.....	9. ^a	3. ^a	25,00
1	> Vicente Belda Cerdán.....	Gónave.....	10. ^a	3. ^a	21,00
2	> Julio Llanos.....	Orcera.....	9. ^a	3. ^a	21,00
3	> Francisco Marín Martínez.....	Segura de la Sierra.....	9. ^a	3. ^a	21,00
4	> Ricardo Bautista Marín.....	La Puerta.....	9. ^a	3. ^a	21,00
5	> Ramón Martínez Ruiz.....	Idem.....	9. ^a	3. ^a	21,00
1	> Fausto González Garrido.....	SHes.....	9. ^a	3. ^a	25,00
2	> Cloto Ibáñez Martínez.....	Idem.....	9. ^a	3. ^a	25,00
1	> José Muñoz Montoya.....	Santiago Espada.....	9. ^a	3. ^a	21,00
2	> Donato Palomares Sánchez.....	Idem.....	9. ^a	3. ^a	21,00

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento de los señores Farmacéuticos, los cuales si no quieren incurrir en las responsabilidades á que se refiere el artículo 6.º del citado Real decreto, deberán abstenerse en absoluto de despachar fórmulas, prescripciones ó recetas expedidas por profesores Médicos que no estén previstos de la patente reglamentaria. Jaén, 9 de Abril de 1910.—El Administrador de Hacienda, Luis Salcedo. P—1295

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad del Ferrocarril de Villacastán á Quintanar de la Orden.

Balance en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	128.875,00
Subvenciones.....	19.750,00
Acciones en depósito.....	30.000,00
Obras y Material fijo de vía.....	2.083.717,41
Material móvil.....	272.577,01
Expropiaciones.....	25.955,80
Gastos generales ó instalación.....	135.283,27
Cuentas diversas.....	45.087,60
Acciones en cartera.....	1.000.000,00
Obligaciones hipotecarias.....	1.000.000,00
Caja.....	6.032,20
Total	4.747.278,29

PASIVO

Capital.....	2.000.000,00
Consejo de Administración.....	30.000,00
Contratistas y Material fijo.....	353.589,93
Sociedad del Ferrocarril.....	19.750,00
Cuentas diversas.....	1.349.938,36
Valores en cartera.....	1.000.000,00
Total	4.747.278,29

Madrid, 31 de Diciembre de 1909.—El Secretario del Consejo, José María Lla-reña.—V.º B.º—El Consejero Director, E. Tejero, X—797

La Eléctrica de los Carabancheles.

Resumen del balance en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Maquinaria y líneas.....	66.451,21
Almacén.....	6.016,76
Contadores.....	9.420,00
Edificio y mobiliario.....	24.130,00
Caja.....	16.311,42
Señores Abonados.....	15.113,97
Varios deudores.....	1.328,60
Total	138.771,96

PASIVO

Capital social.....	120.000,00
Fondo de reserva.....	7.318,68
Varios acreedores.....	11.453,28
Total	138.771,96

Carabanchel bajo, 7 de Abril de 1910.—El Consejero Secretario, Demetrio M. Vargas.—V.º B.º—El Director Presidente, Domingo M. Higuera. X—802

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad de la certificación número 389, libro D, expedida á favor de D. Joaquín de Lozano, por la Dirección del Canal de Isabel II, importante 32 hectólitros (equivalente á un real fontanero), á pesar de los anuncios publicados en el *Diario Oficial de Avisos de*

Madrid y en la GACETA de 10 y 11 de Febrero y de 30 y 31 de Marzo último, se declara caducada la expresada certificación, expidiendo otra al interesado en su equivalencia.

Madrid, 6 de Abril de 1910.—El Comisario Regio, Andrés Mellado. X—796

Sociedad especial minera La Familiar.

A los efectos del artículo 11 del Reglamento, se anuncia á los señores socios de esta Empresa haberse girado el dividendo pasivo número 45, de cinco pesetas por acción, fecha 17 de Febrero último.

Madrid, 13 de Abril de 1910.—El Presidente, Luis S. de Jubera. X—798

Salinas de Minglanilla.

No habiéndose verificado el día 3 del actual, la Junta general ordinaria de Accionistas para el examen de cuentas, Inventario y Balance del año 1909, por falta de concurrencia de Acciones necesarias, se convoca nuevamente para otra Junta general ordinaria, con el mismo objeto, para las doce del día 8 de Mayo próximo, en el domicilio social, Luna, 38, tercero derecha, en la forma que determinan los artículos 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos de esta Sociedad.

Madrid, 13 de Abril de 1910.—El Director Gerente, Francisco Cano y Lasso. X—801